

# DIARIO DE LA MARINA

## EDICION DE LA TARDE

Inscrito como Correspondencia de segunda Clase en la Oficina de correos de la Habana

### Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

### España

#### DE HOY

Madrid, Mayo 24

#### EN EL ATENEO

Anoche, en el Ateneo, D. Javier Ugarte dió una conferencia sobre la crisis agrícola.

El Rey asistió á la conferencia, siendo acogido cariñosamente por los ateneístas.

#### PRESUPUESTO

#### EXTRAORDINARIO

En el último Consejo de Ministros se acordó pedir á las Cortes la aprobación de un presupuesto extraordinario para la construcción durante varios ejercicios, de una escuadra de combate.

### ACTUALIDADES

El sábado recibimos los Estatutos del Banco Nacional de la Habana.

Y como lo primero que se nos ocurrió fué que el público tiene derecho á conocer dichos estatutos hicimos un extracto de ellos y nos apresuramos á publicarlos.

A nosotros de primera intención no nos pareció malo el proyecto ó la nueva institución de crédito; pero no nos ocupamos en defenderlo. Parecíamos que debíamos dejar al público que formase sobre él su juicio para inspirarnos después en el criterio que sobre él formasen los que de estas cosas entienden, que por algo nos llamamos los periódicos ecos de la opinión.

Otros colegas no lo entendieron así; empezian por confesar que apenas han leído los referidos estatutos y acto seguido se lanzan á combatirlos con sin igual denuesto.

Las armas de unos son cuchufletas; las de otros errores garrafas como estos:

El señor Castañeda sólo ambiciona la concesión de un banco de emisión; hablemos claro y digamos las cosas por su nombre. De esta suerte impone, á quien traiga dinero, buena fe, y verdadero crédito, la dura ley del que amanece más temprano. ¿Quiéren ustedes poner bancos de emisión?

¡Pues hay que darme á mí, antes, un capital, porque yo no tengo banco pero sí la concesión, que para el caso vale lo mismo! dirá el señor Castañeda cuando llegue la hora de realizar el negocio que tiene en proyecto.

Nuestros lectores, que han podido leer el extracto que hemos publicado de los Estatutos del Banco Nacional de la Habana, saben bien que esa suposición maliciosa cae por su base con decir que el señor Castañeda no solicita á nombre de dicha institución de crédito concesión alguna; que lo único que pide al Gobierno es que declare la caducidad del privilegio exclusivo de que disfrutaba el Banco Español, pues para emitir billetes, después de hecha esa declaración, no tiene necesidad él ni ninguna otra institución bancaria de concesión ó permiso de nadie, pues para ello están todos autorizados por el Código de Comercio.

¿Qué quieren los colegas que combaten al nuevo Banco, que el Gobierno le conteste que el Banco Español es el único autorizado para emitir billetes?

Si es así, díganlo claro, que entonces quizá nosotros estemos á su lado, si quiera no sea más que teniendo en cuenta los muchos amigos con que contamos en el establecimiento de crédito de la calle de Aguiar.

Y si no es eso, tengan en cuenta que la lógica tiene sus fueros y el público derecho á que se le informe con imparcialidad y desinterés.

### DESDE WASHINGTON

16 de Mayo

El ministerio de comercio y trabajo ha publicado estadísticas acerca de los resultados del tratado de reciprocidad con Cuba; resultados que son satisfactorios, aun para los adversarios de ese tratado.

En Enero, Febrero y Marzo de 1903 la importación de mercancías cubanas en los Estados Unidos fué de 11,948,597 pesos; en igual período de 1904, esto es, bajo el régimen del tratado, ha sido de 23,217,180. La exportación de mercancías americanas á Cuba en Enero, Febrero y Marzo de 1903 fué de 5,211,063 pesos; en igual período de 1904 ha sido de 6,495,149. Como se ve, la importación cubana ha tenido aquí un aumento de noventa y cinco por 100; y la importación americana aquí lo ha tenido de un 25 por 100.

En los nueve meses que terminaron en Marzo de 1903 se importó aquí azúcar de Cuba por valor de 25,707,331 pesos; en los nueve meses terminados en Marzo de 1904 se ha importado por

valor de 32,925,873. El precio del azúcar no ha bajado; y por esto he dicho al comenzar que los resultados del tratado han de agradar aún á los que se opusieron á él.

Cuanto á los exportadores americanos si no están de buen humor son difíciles de contentar; pues un alza de 25 por 100 no es cantidad despreciable; y "estamos empezando". A medida que la prosperidad se vaya restaurando en esa Isla habrá mayor demanda de los muchos artículos que ella no produce. En algunos ramos de la exportación americana el avance ha sido considerable, si se comparan las cifras de Marzo del año 3 con las de Marzo del año 4. Por ejemplo:

Los utensilios agrícolas han subido de 2,858 pesos á 10,155.  
Los muebles de 18,591 á 33,869.  
El cuero de 7,400 á 19,425.  
Las maderas de \$9,874 á 116,387.  
Las máquinas de coser de 8,332 á 19,855.

Al lado de las grandes ventajas que los Estados Unidos hacen en Europa parecen modestas las que hacen en Cuba; pero con los arroyuelos se forman los ríos. Y las relaciones mercantiles que más conviene fomentar á este país son las que tiene con sus tierras tropicales y vecinas que principalmente producen primeras materias. En Europa no puede esperar más que hostilidad arancelaria justificada por la que existe aquí contra las mercancías europeas; mientras que con Cuba y otros pueblos de América le será fácil entenderse.

Esos buenos resultados de la reciprocidad son tanto más de apreciar cuanto que la reciprocidad que se ha pactado es cicatera. En Cuba ha aumentado la importación americana no tanto por lo bajo de los derechos como por la mayor capacidad de consumo que va adquiriendo esa Isla al recobrar su vitalidad económica. Los derechos siguen siendo demasiado altos aquí y allí. Se debe aspirar á reducirlos todo lo posible hasta llegar al minimum que consentan en Cuba las necesidades rentísticas. En el cabotaje no hay que pensar por ahora, ni en largo tiempo; mientras no lo tenga Filipinas que está bajo la bandera de los Estados Unidos, como va á tenerlo Cuba, que solo está bajo el protectorado americano!

Pero á falta del cabotaje podrá obtenerse un tratado de reciprocidad más amplio que el actual; y para este fin ha de servir mucho el hecho de que el tratado actual no haya justificado los malos pronósticos de los remolcheros y otros proteccionistas.

X. Y. Z.

### "CENTRO IBERO-AMERICANO"

Bajo la presidencia de don José María Gálvez se reunió el sábado la Directiva del Centro Ibero-Americano, tomando entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Fijar en un peso plata española la cuota de los "socios de número", á fin de facilitar el ingreso de todos y muy especialmente el de numerosos obreros

que han hecho indicaciones en ese sentido por la imposibilidad material en que se encuentran de abonar una cuota alta.

2º Reanudar el cobro de los recibos del primero de Junio prescindiendo de las mensualidades atrasadas, cuyo cobro se había suspendido por no haberse celebrado la velada inaugural.

3º Que quede abierta la inscripción de nuevos socios en la Secretaría del Centro, establecida provisionalmente en la redacción del DIARIO DE LA MARINA y que las personas que deseen figurar en la lista de asociados del Centro Ibero-Americano, se dirijan á dicha Secretaría.

4º Celebrar Junta general de socios en los primeros días de Julio, para proceder á la constitución definitiva del Centro, á cuya Junta solo podrán asistir los que hayan pagado el último recibo.

5º Designar, una vez elegida la nueva Directiva, los miembros de la misma que han de formar las cuatro Comisiones permanentes, denominadas: de Relaciones Comerciales, de Ciencias y Letras, de Política, Legislación y Jurisprudencia y de Enseñanza.

6º Imprimir en forma de folleto, haciendo del mismo una gran tirada que se distribuirá como propaganda en toda la República, los discursos pronunciados en la velada del Nacional por los señores Espinosa, Gómez (D. Juan Gualberto), Zayas, Dolz (D. Ricardo) y Montoro, así como las poesías de los señores Pichardo y Triay.

7º Constituir delegaciones del Centro en las poblaciones importantes de la República.

8º Considerar como Vicepresidentes de honor del Centro, con arreglo al artículo cuarto de los Estatutos de la Unión Ibero-Americana, á los representantes diplomáticos de España, Portugal y los Estados americanos, por el orden de antigüedad y categoría que los mismos tengan acreditados en esta República.

### MENSAJE PRESIDENCIAL

El Sr. D. Gilberto Crespo nos ha remitido un ejemplar del mensaje leído por el Presidente de la República Mexicana, general D. Porfirio Díaz, al abrirse el cuarto período de sesiones del 21 Congreso de la Unión.

En dicho informe el ilustre Presidente de Méjico hace una brillante exposición del estado próspero de aque-

lla República y sus relaciones con los demás países.

Agradecemos al Sr. Crespo el envío de este importante mensaje.

### Europa y America

#### EL NUEVO REY DE CAMBODGE

Habiendo fallecido Norodon, rey de Cambojge, va á ocupar el trono vacante su colega Lobbarach, el segundo rey, pues en aquel país y en otros de la Inco-China hay siempre dos reyes á fin de que el país no se quede fácilmente sin uno de los dos.

#### LOS FERROCARRILES EN ALEMANIA

En 1º de Enero de 1902 las líneas férreas alemanas medían en conjunto 52,710 kilómetros, y el que se propusiera recorrerlas toda, caminando diez horas por día á la velocidad de 70 kilómetros, necesitaría dos meses y medio.

Forman parte de la red 11,000 kilómetros de líneas secundarias, y resulta un promedio de 94 kilómetros de camino de hierro por cada 10,000 habitantes.

El promedio de viajes por habitante va aumentando; pues en 1891 era de nueve viajes, y en 1901 fué de 15, con un recorrido medio de 25 kilómetros.

El personal empleado en las líneas constituye un verdadero ejército de 500,000 personas; más que el militar en tiempo de paz.

En el presente año de 1904 deben inaugurarse 645 kilómetros de ferrocarriles, y al comienzo de 1905 la red ferroviaria prusiana del Estado tendrá 33,952 kilómetros de línea de ancho normal.

La longitud total de los caminos de hierro abiertos al tráfico en Alemania, durante el año de 1903, fué de 911 kilómetros.

#### PEQUEÑAS MARINAS

Australia y el Canadá han insistido en tener Marina propia, á pesar de las observaciones muy justas del Almirantazgo y del Gobierno inglés sobre la defensa general del imperio, que requiere una sola Marina.

Australia paga 195,610 libras esterlinas para el sostenimiento de esa flota y en tal concepto el crucero Challenger será tripulado exclusivamente por australianos y neo-zelandeses.

Canadá, á su vez, ha exigido tener dos cruceros suyos propios, un crucero de 700 toneladas para el Atlántico y otro de 540 para los Lagos.

Desde luego, los gobiernos de esas dos colonias saben que esos buques no constituyen el menor elemento de defensa, pero sí que pueden ser la base de una Marina y de resistencia á la madre patria en el momento de una separación, que ambos estados consideran muy cercana y que constituye el programa de la gran masa en ambos países; en cuyo concepto la creación de esas dos Marinas liliputienses es de gran significación moral y política, aunque pudiera parecer pequeña al que sólo quiera medir las por el tonelaje del desplazamiento en sus primeras naves.

#### EL FIN DE UNA RAZA

Se trata de la raza esquimal. El ex-

plorador Peary asegura en un artículo que aba de publicar, que en 1897 existían sólo unos 330 esquimales en el distrito de Smith, donde hoy no quedan ya más de unos 290.

En el Alaska, desde la punta Barrow hasta las islas Aleutinas, no quedan actualmente más que 500, mientras en la época de los primeros exploradores habian más de 2,000.

Toda la raza, que hace veinte años contaba con 30,000 individuos, está ahora reducida á bastante menos de la mitad, y dentro de 25 años habrá desaparecido completamente.

Las causas, según asegura Peary, no residen en el debilitamiento de la salud, en las enfermedades ó en los vicios, como está ocurriendo con otras razas.

El famoso explorador dice que se debe tal decadencia al cruce de los esquimales con mujeres aventureras de otras razas, y á la escasez de alimentos por la destrucción de las ballenas, las focas, los osos blancos y los bueyes moscados.

#### COMO PAGAN LOS CHINOS

#### A SUS MÉDICOS

El sistema actual de pagar á los doctores cuando uno se enferma, es del todo ilógico é injusto. En China existe un plan más práctico. Allí se le paga al doctor una cantidad determinada cada año para que cuide de que la gente se conserve en buena salud, y cuando un paciente se llega á enfermar, entonces cesan de pagarle.

Algunas de las tribus salvajes van más lejos aún, matando al médico si el paciente muere.

Nuestro sistema actual de remunerar á los médicos, es una gran tentación para los doctores que no cuentan con recursos, exagerando muchas veces ó prolongando la enfermedad si el paciente es rico. Si se pudiera cambiar de sistema lo más pronto posible, esto redundaría en beneficio del médico y del público. El médico tendría de este modo asegurada una renta para vivir y no se le lamentaría de que el lugar donde vive es demasiado saludable.

#### DESPOITISMO DE ALEMANIA

El ministro de Justicia de Prusia ha ordenado á los fiscales del reino que vigilen detenidamente y lean todos los artículos y sueltos de periódicos que hablen del emperador, fijándose bien si hay en ellos alguna frase que, abierta ó disimuladamente, pueda constituir un delito de lesa majestad, y que, en caso afirmativo, se arreste inmediatamente al autor, tanto si se sospecha como no, que intente éste escapar á la acción de la justicia.

Fíjense ahora nuestros lectores en que la disposición del ministro prusiano significa, que todo periodista que diga algo que pueda ser considerado como delito de lesa majestad, será arrestado inmediatamente y que como los procedimientos judiciales van en todas partes muy paulatinamente, permanecerá el apestado muchos meses en la cárcel esperando la vista de la causa, y que en el caso de ser absuelto, no se le indemnizará ni un céntimo por el tiempo que haya estado injustamente privado de libertad.

**Marcelino Martínez,**  
COMISIONISTA IMPORTADOR  
de grandes lotes de brillantes, joyas y relojes de todas marcas y clases.  
DEPOSITO GENERAL: MURALLA NUM. 27 (ALTOS). TELEFONO 685.  
LEGITIMOS Y AUTENTICOS RELOJES  
**F. E. Roskopf Patente**  
fabricados por el único hijo del difunto ROSKOPF.  
PIDANSE EN TODA LA ISLA.

**TEATRO ALHAMBRA**  
COMPANIA DE ZARZUELA  
Función todas las noches  
HOY A LAS OCHO: DE LA HABANA A MARIANO.  
A las nueve: En la Isla del Mamey.  
Se suspende la 3ª tanda para ensayar EL BAILE ROJO.

**Polvo de Arroz**  
**Boton de Oro**  
de  
PERFUME EXQUISITO Y PERMANENTE.  
De venta en todas las perfumerías, sederías y Farmacias de la Isla.  
Depósito: Salón Crucellas, Obispo 107, casi esquina á Villegas.  
Depósito tambien de los ricos siropes para hacer refrescos en casa y endulzar la leche para los niños.  
Refrescos de soda y mantecados.

MARTES 24 DE MAYO DE 1904.  
FUNCION POR TANDAS  
A LAS OCHO Y DIEZ.  
**VENUS SALON.**  
A LAS NUEVE Y DIEZ:  
LAS GRANDES CORTESANAS.  
A LAS DIEZ Y DIEZ:  
LA SEÑORA CAPITANA.

**G. RAMENTOL**  
**EL TRIANON**  
32, OBISPO, 32  
SAN JOSE Y ZULUETA  
Teléfono núms. 364 y 351, Habana

**Muebles.**  
Juegos para cuarto, cosa superior, extra y propios para persona de gusto delicado. Hay gran variedad desde \$60 hasta \$2300  
Tambien hay muebles corrientes de todas clases y á precios reducidos como lo indica el hecho de vender la  
Docena de sillas á... \$11,00  
Par de sillones..... 5.50  
Mesa de centro..... 1.50  
Par comódritas..... 3.75  
Estas son verdaderas gangas.  
**J. BORBOLLA COMPOSTELA 56.**

**Dr. Palacio**  
Cirujía en general.—Vías Urinarias.—Enfermedades de Señoras.—Consultas de 11 a 2. Lazgunas 68, Teléfono 1342.

**TEATRO DE ALBISU**  
GRAN COMPANIA DE ZARZUELA  
Función por tandas  
57 DE LA TEMPORADA DE 1904 A 1905.

**¡GRAN ACONTECIMIENTO! ¡RAMENTAL Y SUS REGALOS!**  
Por cada sombrero de PAJILLA de 3 y \$3.50 que se compre al contado se regalará un precioso cuello de Viena, ó una linda corbata. Por cada sombrero PANAMA de 10 pesos, se regala una finísima CAMISA DE HILO ó PIQUE, alta novedad. Si el sombrero es de más precio, se aumentará una pañama por cada diez pesos.  
**¡ESTO ES AL CONTADO.**  
Borrines, Castores, Pañelas, Medias y calcetines. Preciosos abanicos. PANAMAS nunca vistos en la Habana.  
**Gabriel Rameptol, siempre haciendo bien.**

**Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS**  
la Curativa, Vigorizante y Reconstituyente  
**Emulsión Creosotada**  
Eficaz en las ENFERMEDADES DEL PEGUO.  
**DE RABELL.**

**TARJETAS DE BAUTIZO.**  
El surtido más completo y elegante que se ha visto hasta el día, á precios muy reducidos  
Papal moda para Señoras y Señoritas, timbrado en relieve con caprichosos monogramas.  
**OBISPO 35. Rambla y Bouza, TELEFONO 675.**

**Otto D. Droop**  
Empedrado 30, esquina á Aguiar.  
**Maquinaria**

UN GRAN CENTRAL, proyectado é instalado por esta casa en 1892, al menor costo conocido en Cuba hasta hoy trabajó hasta la fecha y excediendo la capacidad pactada, sin tener novedad ó rotura ni necesitar repuesto. Referencias á disposición.  
Entre los contratos llenados por esta casa hay; 10404 toneladas de carril y carros, 15 máquinas de moler y remoler, 5 triple efectos, 9 tachos, 12 plantas eléctricas, 438 filtroprensas, además miles de aparatos superiores para cristalizar en movimiento, echando azúcar de más de 96º agotando completamente las mieles, de Grevenbroich (patente Bock) funcionando con el mayor éxito en muchos Centrales cubanos. Bombas alemanas al vacío absoluto.  
Esta casa contrató ya 3,579 pedidos con valor hasta \$50,000 uno, cuyos objetos llegaron puntualmente en 5,908 embarques según papeles á disposición, razón porque llaman á esta casa la del Puntual Cumplimiento.  
REPRESENTACION desde 15 años de los Grandes Talleres de los Sres. A. & W. Smith y Co. Limited, Eglinton Engine Works, Glasgow, celebrísimos por sus máquinas de moler y remoler, aparatos, tachos, centrífugas, &c.

## HASTA CUANDO!

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.  
Habana.

Muy señor mío y distinguido Director: con motivo del artículo publicado en la edición del DIARIO, en la mañana del 20 de Mayo y que lleva por título "El presupuesto del Consejo Provincial", le dedico estas líneas, haciendo uso de la indicación que en el mencionado artículo se hace a los propietarios, para que mediten acerca de los recargos del 5 y 10 por 100 que intentan establecer sobre las cuotas municipales de fincas rústicas y urbanas.

Los datos que le adjunto, son verdícos y tienden a desvirtuar, con la elocuencia exacta de los números, la errónea creencia de que los propietarios obtienen pingües ganancias, explotando a los desheredados de la fortuna y que es generalmente admitida por los que solo conocen con deficiencia, las cuatro reglas primeras de aritmética elemental.

No dudo, que estos datos serán examinados con atención por el interés general que con ellos se defiende.

Descaba invertir, por orden de mi señor padre, \$10,000 en la compra de una casa en esta ciudad, y la proposición que mayor ventaja ofrecía, dado el valor intrínseco de la finca y la renta de la misma, fué la siguiente:

"Una casa situada en buen punto, precio \$10,000, renta \$7 por mil al mes, ó sea 8.25 p<sup>o</sup> anual." Dejé aplazado el contrato para estudiar el negocio (que repito, era el mejor, porque la finca valía los diez mil pesos), y su estudio me produjo el siguiente resultado:

Valor de la casa \$10,000, cuya renta mensual es la de \$7 por mil, ó sea 8.25 por 100 anual.

Anuales	
Renta	Gastos
\$10,000 al 8.25 p <sup>o</sup> ...	840 00
Gastos	
Contribución, 12 p <sup>o</sup> menos 25 p <sup>o</sup> del 12 por 100 = 100.80 — 25.20.....	75 60
25 p <sup>o</sup> de la contribución para huecos y reparos.....	25 20
Sanidad, limpieza del pozo negro y otras reparaciones que exceden de lo asignado á huecos y reparos.....	35 00
Seguro \$5 000 á prima fija.....	23 75
Gastos de administración 5 p <sup>o</sup> .....	42 00
Impuesto que pretende establecer el Consejo Provincial.....	7 56
Pluma de agua.....	40 00
Balance neto anual.....	590 89
Total.....	840 00 840 00

Renta líquida \$590.89 al año = 49.24 al mes = 5.9089 p<sup>o</sup> de \$10,000.

De suerte, que el cálculo anterior prueba que el dinero invertido en casas de la ciudad de la Habana, produce cuando más el 6 p<sup>o</sup> neto, promedio en relación al valor intrínseco de la propiedad y la renta que esta produce.

En el caso citado, se reúnen estos requisitos y da el resultado de 5.9089 p<sup>o</sup>, bajo los supuestos siguientes: que la casa esté constantemente alquilada en \$70 mensuales, que los inquilinos abonen puntualmente el alquiler y que no se destine ninguna suma para amortización del capital, por los deterioros que por el tiempo sufra la casa, puesto que los 60.20 anuales, escasamente alcanzan para las reparaciones del uso; podrá un año no gastarse esta suma, pero otro año habrá que gastar triple y sin duda el promedio supera la cantidad asignada.

Generalmente en Cuba no se le da preferente atención al seguro en casas que se destinan a viviendas de familias, pero no así en las destinadas a establecimientos y en este caso está la que he citado.

Los gastos de administración tampoco suelen calcularse, porque el dueño cree que el propietario solo tiene que presentar los recibos y cobrar los alquileres, pero no es así y los administradores de fincas urbanas suelen cobrar el 5 p<sup>o</sup> de la renta, por el trabajo que realizan.

De las pluma de agua, es suficiente decir, que es un servicio costoso y poco equitativo. Y con respecto al pretendido impuesto del Consejo Provincial, basta desearse á los Consejeros, que se hagan ricos y propietarios y que vivan de sus rentas, porque entonces si los propietarios de hoy son pobres y tienen que vivir de sueldos del Consejo Provincial, y piden aumento de los impuestos sobre la propiedad, seguramente los Consejeros de hoy comprenderán en su patriotismo, que los impuestos exagerados dañan al pueblo, lo mismo al pobre que al rico y que con esas medidas se encarece la vida por la ley de los números y no por las leyes de clases, puesto que en Cuba existe la igualdad.

Volviendo á mi asunto y desechada la idea de comprar una casa, tomo un periódico y acudo á los tipos de las cotizaciones y encuentro donde colocar dinero bajo las bases siguientes.

Bonos de la República de Cuba, 1896 al 97, al 6 p<sup>o</sup>.

Obligaciones del Ayuntamiento 1<sup>a</sup> hipoteca, al 6 p<sup>o</sup> oro americano.

## La Moda

SEDERIA Y TEJIDOS

La casa mejor surtida en todos los artículos de su giro.

Importación directa de todos los países productores del mundo.

Novedades y Gangas todos los días.

NEPTUNO 77. TELEFONO 1046.

DEPOSITO DE ENCAJES

de hilo y fajas bordadas.

Obligaciones del F. C. de Cienfuegos 1<sup>a</sup> hipoteca, al 8 p<sup>o</sup>.

Bonos de la Compañía del Gas Consolidado, al 8 p<sup>o</sup>.

Bonos del F. C. de Gibara á Holguin, al 8 p<sup>o</sup>.

Y para no cansar, otras empresas que han dado dividendos de más del 6 p<sup>o</sup>.

Además, se puede colocar dinero en primeras hipotecas, á más del 7 p<sup>o</sup>.

Es verdad que la propiedad inmueble es la más segura, pero si seguimos así, tendrá igual seguridad que tiene un hombre que viaja por des poblado, solo, sin armas y cargado de dinero.

El ser mayor el interés que el dinero produce en Cuba, en relación con el que produce en otros países.

Los impuestos immoderados que gravan la propiedad, las especiales condiciones de las viviendas dado el clima de Cuba, las necesidades de frecuentes reparaciones, dada la clase de construcción, lo costoso de los jornales y de los materiales, la dificultad en el cobro de los alquileres á causa de la situación del país y frecuencia en la falta de pago, el tiempo que media entre el alquiler de las casas y las órdenes contudentes de la sanidad, exageradas á veces, pero casi siempre útiles y necesarias, hacen que por lo regular en Cuba la vivienda sea más costosa que la alimentación y por estas causas los alquileres se elevan de día en día, con gran perjuicio para el pueblo y poco provecho para los propietarios.

S. S. Q. B. S. M.

ANGEL GARCIA Y FORNARIS.

Habana 20-5-1904.

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío: Espero de su reconocida bondad se sirva dar publicidad á la adjunta carta que dirijo al distinguido escritor señor J. N. Aramburu, cuya dirección ignoro. El deseo de que quede aclarada la razón de los nombramientos del Distrito de la Habana, me obliga á proporcionarle á usted esta molestia, por la cual le anticipo las gracias más expresivas.

Muy atentamente de usted,

J. M. DIRIGO.

Habana 19 de Mayo de 1904.

Sr. J. N. Aramburu,

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si no fuera por el único deseo de aclarar un concepto equivocado que he leído en su artículo "Opiniones de Ferial", que publicó el DIARIO DE LA MARINA en el día de ayer, no me hubiera permitido dirigirme estas líneas, puesto que ningún título poseo que á ella me autorice, ni mucho menos el molestar su atención; pero como quiera que estamos presenciando un estado de desconcierto en la mayor parte de las Juntas de Educación, en extremo sensible, en lo que á la designación de maestros atañe, quiero significar á usted que en el Consejo Escolar de la Habana, al que me honro en pertenecer desde hace cinco años, los maestros públicos no dependen, en absoluto, de combinaciones de la política. Tenemos como norma de nuestra conducta para nombrarlos dos circunstancias muy atendibles: la moralidad bien acreditada y la capacidad bien comprobada, sin que á ninguno nunca se haya preguntado, al suscribir el contrato que la ley exige ó la instancia para hacer oposiciones, en qué campo político desplega todas sus energías. Para nosotros el republicano como el independiente, el nacional como el conservador, son perfectamente iguales y dignos de nuestro respeto y consideración, siempre que en el cumplimiento de la misión que se les confía no den motivo á censuras, y al traspasar el umbral de la Escuela abandonen sus gestiones políticas para continuar más tarde en uso del legítimo derecho que cualquier ciudadano tiene. Dar entrada á la política en la designación de los maestros es introducir un grave mal que el Gobierno y las Cámaras deben evitar, porque así no se obtienen excelentes maestros, ni los cambios continuos de ellos permiten, en modo alguno, una labor fructífera, porque la inseguridad en el puesto origina gran desaliento; dar entrada á la política es permitir que se lleve á cabo el triunfo á veces, y sin á veces, casi siempre, de los incapaces para realizar un servicio de carácter eminentemente didáctico, como recompensa por determinada labor de partido; es olvidar en absoluto la mente de la actual legislación de instrucción primaria, y hacer que una corporación llamada á preocuparse por la buena marcha de las Escuelas, atendiéndole á sus necesidades, ilustre al maestro en la aplicación de los métodos que deba emplear, realizando la graduación de las aulas para que la enseñanza resulte positiva y conforme al estado intelectual y físico del niño, se convierta en temible baluarte de agrupaciones políticas de determinadas localidades, produciendo espectáculos tan poco edificantes como los contemplados en las últimas elecciones de Juntas de Educación y de otros cargos, para burlar la voluntad del pueblo que elige, echando por tierra una de las cosas buenas que implantó en este país el Gobierno interventor, suponiendo que estábamos preparados para organización de tal índole.

Complacido

Habana, Mayo 19 de 1904.

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío: Espero de su reconocida bondad se sirva dar publicidad á la adjunta carta que dirijo al distinguido escritor señor J. N. Aramburu, cuya dirección ignoro. El deseo de que quede aclarada la razón de los nombramientos del Distrito de la Habana, me obliga á proporcionarle á usted esta molestia, por la cual le anticipo las gracias más expresivas.

Muy atentamente de usted,

J. M. DIRIGO.

Habana 19 de Mayo de 1904.

Sr. J. N. Aramburu,

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si no fuera por el único deseo de aclarar un concepto equivocado que he leído en su artículo "Opiniones de Ferial", que publicó el DIARIO DE LA MARINA en el día de ayer, no me hubiera permitido dirigirme estas líneas, puesto que ningún título poseo que á ella me autorice, ni mucho menos el molestar su atención; pero como quiera que estamos presenciando un estado de desconcierto en la mayor parte de las Juntas de Educación, en extremo sensible, en lo que á la designación de maestros atañe, quiero significar á usted que en el Consejo Escolar de la Habana, al que me honro en pertenecer desde hace cinco años, los maestros públicos no dependen, en absoluto, de combinaciones de la política. Tenemos como norma de nuestra conducta para nombrarlos dos circunstancias muy atendibles: la moralidad bien acreditada y la capacidad bien comprobada, sin que á ninguno nunca se haya preguntado, al suscribir el contrato que la ley exige ó la instancia para hacer oposiciones, en qué campo político desplega todas sus energías. Para nosotros el republicano como el independiente, el nacional como el conservador, son perfectamente iguales y dignos de nuestro respeto y consideración, siempre que en el cumplimiento de la misión que se les confía no den motivo á censuras, y al traspasar el umbral de la Escuela abandonen sus gestiones políticas para continuar más tarde en uso del legítimo derecho que cualquier ciudadano tiene. Dar entrada á la política en la designación de los maestros es introducir un grave mal que el Gobierno y las Cámaras deben evitar, porque así no se obtienen excelentes maestros, ni los cambios continuos de ellos permiten, en modo alguno, una labor fructífera, porque la inseguridad en el puesto origina gran desaliento; dar entrada á la política es permitir que se lleve á cabo el triunfo á veces, y sin á veces, casi siempre, de los incapaces para realizar un servicio de carácter eminentemente didáctico, como recompensa por determinada labor de partido; es olvidar en absoluto la mente de la actual legislación de instrucción primaria, y hacer que una corporación llamada á preocuparse por la buena marcha de las Escuelas, atendiéndole á sus necesidades, ilustre al maestro en la aplicación de los métodos que deba emplear, realizando la graduación de las aulas para que la enseñanza resulte positiva y conforme al estado intelectual y físico del niño, se convierta en temible baluarte de agrupaciones políticas de determinadas localidades, produciendo espectáculos tan poco edificantes como los contemplados en las últimas elecciones de Juntas de Educación y de otros cargos, para burlar la voluntad del pueblo que elige, echando por tierra una de las cosas buenas que implantó en este país el Gobierno interventor, suponiendo que estábamos preparados para organización de tal índole.

Para exigir á un maestro que cumpla bien las funciones que le están encomendadas, preciso se hace darle la garantía del puesto: el Consejo Escolar de la Habana se cuida mucho de la elección de sus maestros, y por eso los respeta y conserva mientras un superior motivo de remoción no se presente, sin preocuparle, como antes he indicado, que el que se contrata sea inglés ó alemán, español ó francés, si ha aceptado nuestra nacionalidad y concurren en él los dos requisitos acordados por la Corporación. Ha llegado el momento de seleccionar y de no llevar ó mantener en los puestos sino á los verdaderamente aptos para desempeñarlos; porque el favoritismo excesivo ó las debilidades ante imposiciones de cualquier género,

si no se sabe con civismo resistir cuando ellas tiendan á favorecer á personas no capaces, acarrearán indefectiblemente un sensible desconcierto.

Perdone la molestia que le causo con la lectura de estas líneas y téngame por su más respetuoso servidor,

J. M. DIRIGO.

Habana 19 de Mayo de 1904.

Sr. J. N. Aramburu,

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si no fuera por el único deseo de aclarar un concepto equivocado que he leído en su artículo "Opiniones de Ferial", que publicó el DIARIO DE LA MARINA en el día de ayer, no me hubiera permitido dirigirme estas líneas, puesto que ningún título poseo que á ella me autorice, ni mucho menos el molestar su atención; pero como quiera que estamos presenciando un estado de desconcierto en la mayor parte de las Juntas de Educación, en extremo sensible, en lo que á la designación de maestros atañe, quiero significar á usted que en el Consejo Escolar de la Habana, al que me honro en pertenecer desde hace cinco años, los maestros públicos no dependen, en absoluto, de combinaciones de la política. Tenemos como norma de nuestra conducta para nombrarlos dos circunstancias muy atendibles: la moralidad bien acreditada y la capacidad bien comprobada, sin que á ninguno nunca se haya preguntado, al suscribir el contrato que la ley exige ó la instancia para hacer oposiciones, en qué campo político desplega todas sus energías. Para nosotros el republicano como el independiente, el nacional como el conservador, son perfectamente iguales y dignos de nuestro respeto y consideración, siempre que en el cumplimiento de la misión que se les confía no den motivo á censuras, y al traspasar el umbral de la Escuela abandonen sus gestiones políticas para continuar más tarde en uso del legítimo derecho que cualquier ciudadano tiene. Dar entrada á la política en la designación de los maestros es introducir un grave mal que el Gobierno y las Cámaras deben evitar, porque así no se obtienen excelentes maestros, ni los cambios continuos de ellos permiten, en modo alguno, una labor fructífera, porque la inseguridad en el puesto origina gran desaliento; dar entrada á la política es permitir que se lleve á cabo el triunfo á veces, y sin á veces, casi siempre, de los incapaces para realizar un servicio de carácter eminentemente didáctico, como recompensa por determinada labor de partido; es olvidar en absoluto la mente de la actual legislación de instrucción primaria, y hacer que una corporación llamada á preocuparse por la buena marcha de las Escuelas, atendiéndole á sus necesidades, ilustre al maestro en la aplicación de los métodos que deba emplear, realizando la graduación de las aulas para que la enseñanza resulte positiva y conforme al estado intelectual y físico del niño, se convierta en temible baluarte de agrupaciones políticas de determinadas localidades, produciendo espectáculos tan poco edificantes como los contemplados en las últimas elecciones de Juntas de Educación y de otros cargos, para burlar la voluntad del pueblo que elige, echando por tierra una de las cosas buenas que implantó en este país el Gobierno interventor, suponiendo que estábamos preparados para organización de tal índole.

Para exigir á un maestro que cumpla bien las funciones que le están encomendadas, preciso se hace darle la garantía del puesto: el Consejo Escolar de la Habana se cuida mucho de la elección de sus maestros, y por eso los respeta y conserva mientras un superior motivo de remoción no se presente, sin preocuparle, como antes he indicado, que el que se contrata sea inglés ó alemán, español ó francés, si ha aceptado nuestra nacionalidad y concurren en él los dos requisitos acordados por la Corporación. Ha llegado el momento de seleccionar y de no llevar ó mantener en los puestos sino á los verdaderamente aptos para desempeñarlos; porque el favoritismo excesivo ó las debilidades ante imposiciones de cualquier género,

si no se sabe con civismo resistir cuando ellas tiendan á favorecer á personas no capaces, acarrearán indefectiblemente un sensible desconcierto.

Perdone la molestia que le causo con la lectura de estas líneas y téngame por su más respetuoso servidor,

J. M. DIRIGO.

Habana 19 de Mayo de 1904.

Sr. J. N. Aramburu,

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si no fuera por el único deseo de aclarar un concepto equivocado que he leído en su artículo "Opiniones de Ferial", que publicó el DIARIO DE LA MARINA en el día de ayer, no me hubiera permitido dirigirme estas líneas, puesto que ningún título poseo que á ella me autorice, ni mucho menos el molestar su atención; pero como quiera que estamos presenciando un estado de desconcierto en la mayor parte de las Juntas de Educación, en extremo sensible, en lo que á la designación de maestros atañe, quiero significar á usted que en el Consejo Escolar de la Habana, al que me honro en pertenecer desde hace cinco años, los maestros públicos no dependen, en absoluto, de combinaciones de la política. Tenemos como norma de nuestra conducta para nombrarlos dos circunstancias muy atendibles: la moralidad bien acreditada y la capacidad bien comprobada, sin que á ninguno nunca se haya preguntado, al suscribir el contrato que la ley exige ó la instancia para hacer oposiciones, en qué campo político desplega todas sus energías. Para nosotros el republicano como el independiente, el nacional como el conservador, son perfectamente iguales y dignos de nuestro respeto y consideración, siempre que en el cumplimiento de la misión que se les confía no den motivo á censuras, y al traspasar el umbral de la Escuela abandonen sus gestiones políticas para continuar más tarde en uso del legítimo derecho que cualquier ciudadano tiene. Dar entrada á la política en la designación de los maestros es introducir un grave mal que el Gobierno y las Cámaras deben evitar, porque así no se obtienen excelentes maestros, ni los cambios continuos de ellos permiten, en modo alguno, una labor fructífera, porque la inseguridad en el puesto origina gran desaliento; dar entrada á la política es permitir que se lleve á cabo el triunfo á veces, y sin á veces, casi siempre, de los incapaces para realizar un servicio de carácter eminentemente didáctico, como recompensa por determinada labor de partido; es olvidar en absoluto la mente de la actual legislación de instrucción primaria, y hacer que una corporación llamada á preocuparse por la buena marcha de las Escuelas, atendiéndole á sus necesidades, ilustre al maestro en la aplicación de los métodos que deba emplear, realizando la graduación de las aulas para que la enseñanza resulte positiva y conforme al estado intelectual y físico del niño, se convierta en temible baluarte de agrupaciones políticas de determinadas localidades, produciendo espectáculos tan poco edificantes como los contemplados en las últimas elecciones de Juntas de Educación y de otros cargos, para burlar la voluntad del pueblo que elige, echando por tierra una de las cosas buenas que implantó en este país el Gobierno interventor, suponiendo que estábamos preparados para organización de tal índole.

Para exigir á un maestro que cumpla bien las funciones que le están encomendadas, preciso se hace darle la garantía del puesto: el Consejo Escolar de la Habana se cuida mucho de la elección de sus maestros, y por eso los respeta y conserva mientras un superior motivo de remoción no se presente, sin preocuparle, como antes he indicado, que el que se contrata sea inglés ó alemán, español ó francés, si ha aceptado nuestra nacionalidad y concurren en él los dos requisitos acordados por la Corporación. Ha llegado el momento de seleccionar y de no llevar ó mantener en los puestos sino á los verdaderamente aptos para desempeñarlos; porque el favoritismo excesivo ó las debilidades ante imposiciones de cualquier género,

si no se sabe con civismo resistir cuando ellas tiendan á favorecer á personas no capaces, acarrearán indefectiblemente un sensible desconcierto.

Perdone la molestia que le causo con la lectura de estas líneas y téngame por su más respetuoso servidor,

J. M. DIRIGO.

Habana 19 de Mayo de 1904.

Sr. J. N. Aramburu,

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si no fuera por el único deseo de aclarar un concepto equivocado que he leído en su artículo "Opiniones de Ferial", que publicó el DIARIO DE LA MARINA en el día de ayer, no me hubiera permitido dirigirme estas líneas, puesto que ningún título poseo que á ella me autorice, ni mucho menos el molestar su atención; pero como quiera que estamos presenciando un estado de desconcierto en la mayor parte de las Juntas de Educación, en extremo sensible, en lo que á la designación de maestros atañe, quiero significar á usted que en el Consejo Escolar de la Habana, al que me honro en pertenecer desde hace cinco años, los maestros públicos no dependen, en absoluto, de combinaciones de la política. Tenemos como norma de nuestra conducta para nombrarlos dos circunstancias muy atendibles: la moralidad bien acreditada y la capacidad bien comprobada, sin que á ninguno nunca se haya preguntado, al suscribir el contrato que la ley exige ó la instancia para hacer oposiciones, en qué campo político desplega todas sus energías. Para nosotros el republicano como el independiente, el nacional como el conservador, son perfectamente iguales y dignos de nuestro respeto y consideración, siempre que en el cumplimiento de la misión que se les confía no den motivo á censuras, y al traspasar el umbral de la Escuela abandonen sus gestiones políticas para continuar más tarde en uso del legítimo derecho que cualquier ciudadano tiene. Dar entrada á la política en la designación de los maestros es introducir un grave mal que el Gobierno y las Cámaras deben evitar, porque así no se obtienen excelentes maestros, ni los cambios continuos de ellos permiten, en modo alguno, una labor fructífera, porque la inseguridad en el puesto origina gran desaliento; dar entrada á la política es permitir que se lleve á cabo el triunfo á veces, y sin á veces, casi siempre, de los incapaces para realizar un servicio de carácter eminentemente didáctico, como recompensa por determinada labor de partido; es olvidar en absoluto la mente de la actual legislación de instrucción primaria, y hacer que una corporación llamada á preocuparse por la buena marcha de las Escuelas, atendiéndole á sus necesidades, ilustre al maestro en la aplicación de los métodos que deba emplear, realizando la graduación de las aulas para que la enseñanza resulte positiva y conforme al estado intelectual y físico del niño, se convierta en temible baluarte de agrupaciones políticas de determinadas localidades, produciendo espectáculos tan poco edificantes como los contemplados en las últimas elecciones de Juntas de Educación y de otros cargos, para burlar la voluntad del pueblo que elige, echando por tierra una de las cosas buenas que implantó en este país el Gobierno interventor, suponiendo que estábamos preparados para organización de tal índole.

Para exigir á un maestro que cumpla bien las funciones que le están encomendadas, preciso se hace darle la garantía del puesto: el Consejo Escolar de la Habana se cuida mucho de la elección de sus maestros, y por eso los respeta y conserva mientras un superior motivo de remoción no se presente, sin preocuparle, como antes he indicado, que el que se contrata sea inglés ó alemán, español ó francés, si ha aceptado nuestra nacionalidad y concurren en él los dos requisitos acordados por la Corporación. Ha llegado el momento de seleccionar y de no llevar ó mantener en los puestos sino á los verdaderamente aptos para desempeñarlos; porque el favoritismo excesivo ó las debilidades ante imposiciones de cualquier género,

si no se sabe con civismo resistir cuando ellas tiendan á favorecer á personas no capaces, acarrearán indefectiblemente un sensible desconcierto.

Perdone la molestia que le causo con la lectura de estas líneas y téngame por su más respetuoso servidor,

J. M. DIRIGO.

Habana 19 de Mayo de 1904.

Sr. J. N. Aramburu,

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si no fuera por el único deseo de aclarar un concepto equivocado que he leído en su artículo "Opiniones de Ferial", que publicó el DIARIO DE LA MARINA en el día de ayer, no me hubiera permitido dirigirme estas líneas, puesto que ningún título poseo que á ella me autorice, ni mucho menos el molestar su atención; pero como quiera que estamos presenciando un estado de desconcierto en la mayor parte de las Juntas de Educación, en extremo sensible, en lo que á la designación de maestros atañe, quiero significar á usted que en el Consejo Escolar de la Habana, al que me honro en pertenecer desde hace cinco años, los maestros públicos no dependen, en absoluto, de combinaciones de la política. Tenemos como norma de nuestra conducta para nombrarlos dos circunstancias muy atendibles: la moralidad bien acreditada y la capacidad bien comprobada, sin que á ninguno nunca se haya preguntado, al suscribir el contrato que la ley exige ó la instancia para hacer oposiciones, en qué campo político desplega todas sus energías. Para nosotros el republicano como el independiente, el nacional como el conservador, son perfectamente iguales y dignos de nuestro respeto y consideración, siempre que en el cumplimiento de la misión que se les confía no den motivo á censuras, y al traspasar el umbral de la Escuela abandonen sus gestiones políticas para continuar más tarde en uso del legítimo derecho que cualquier ciudadano tiene. Dar entrada á la política en la designación de los maestros es introducir un grave mal que el Gobierno y las Cámaras deben evitar, porque así no se obtienen excelentes maestros, ni los cambios continuos de ellos permiten, en modo alguno, una labor fructífera, porque la inseguridad en el puesto origina gran desaliento; dar entrada á la política es permitir que se lleve á cabo el triunfo á veces, y sin á veces, casi siempre, de los incapaces para realizar un servicio de carácter eminentemente didáctico, como recompensa por determinada labor de partido; es olvidar en absoluto la mente de la actual legislación de instrucción primaria, y hacer que una corporación llamada á preocuparse por la buena marcha de las Escuelas, atendiéndole á sus necesidades, ilustre al maestro en la aplicación de los métodos que deba emplear, realizando la graduación de las aulas para que la enseñanza resulte positiva y conforme al estado intelectual y físico del niño, se convierta en temible baluarte de agrupaciones políticas de determinadas localidades, produciendo espectáculos tan poco edificantes como los contemplados en las últimas elecciones de Juntas de Educación y de otros cargos, para burlar la voluntad del pueblo que elige, echando por tierra una de las cosas buenas que implantó en este país el Gobierno interventor, suponiendo que estábamos preparados para organización de tal índole.

Para exigir á un maestro que cumpla bien las funciones que le están encomendadas, preciso se hace darle la garantía del puesto: el Consejo Escolar de la Habana se cuida mucho de la elección de sus maestros, y por eso los respeta y conserva mientras un superior motivo de remoción no se presente, sin preocuparle, como antes he indicado, que el que se contrata sea inglés ó alemán, español ó francés, si ha aceptado nuestra nacionalidad y concurren en él los dos requisitos acordados por la Corporación. Ha llegado el momento de seleccionar y de no llevar ó mantener en los puestos sino á los verdaderamente aptos para desempeñarlos; porque el favoritismo excesivo ó las debilidades ante imposiciones de cualquier género,

si no se sabe con civismo resistir cuando ellas tiendan á favorecer á personas no capaces, acarrearán indefectiblemente un sensible desconcierto.

Perdone la molestia que le causo con la lectura de estas líneas y téngame por su más respetuoso servidor,

J. M. DIRIGO.

Habana 19 de Mayo de 1904.

Sr. J. N. Aramburu,

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si no fuera por el único deseo de aclarar un concepto equivocado que he leído en su artículo "Opiniones de Ferial", que publicó el DIARIO DE LA MARINA en el día de ayer, no me hubiera permitido dirigirme estas líneas, puesto que ningún título poseo que á ella me autorice, ni mucho menos el molestar su atención; pero como quiera que estamos presenciando un estado de desconcierto en la mayor parte de las Juntas de Educación, en extremo sensible, en lo que á la designación de maestros atañe, quiero significar á usted que en el Consejo Escolar de la Habana, al que me honro en pertenecer desde hace cinco años, los maestros públicos no dependen, en absoluto, de combinaciones de la política. Tenemos como norma de nuestra conducta para nombrarlos dos circunstancias muy atendibles: la moralidad bien acreditada y la capacidad bien comprobada, sin que á ninguno nunca se haya preguntado, al suscribir el contrato que la ley exige ó la instancia para hacer oposiciones, en qué campo político desplega todas sus energías. Para nosotros el republicano como el independiente, el nacional como el conservador, son perfectamente iguales y dignos de nuestro respeto y consideración, siempre que en el cumplimiento de la misión que se les confía no den motivo á censuras, y al traspasar el umbral de la Escuela abandonen sus gestiones políticas para continuar más tarde en uso del legítimo derecho que cualquier ciudadano tiene. Dar entrada á la política en la designación de los maestros es introducir un grave mal que el Gobierno y las Cámaras deben evitar, porque así no se obtienen excelentes maestros, ni los cambios continuos de ellos permiten, en modo alguno, una labor fructífera, porque la inseguridad en el puesto origina gran desaliento; dar entrada á la política es permitir que se lleve á cabo el triunfo á veces, y sin á veces, casi siempre, de los incapaces para realizar un servicio de carácter eminentemente didáctico, como recompensa por determinada labor de partido; es olvidar en absoluto la mente de la actual legislación de instrucción primaria, y hacer que una corporación llamada á preocuparse por la buena marcha de las Escuelas, atendiéndole á sus necesidades, ilustre al maestro en la aplicación de los métodos que deba emplear, realizando la graduación de las aulas para que la enseñanza resulte positiva y conforme al estado intelectual y físico del niño, se convierta en temible baluarte de agrupaciones políticas de determinadas localidades, produciendo espectáculos tan poco edificantes como los contemplados en las últimas elecciones de Juntas de Educación y de otros cargos, para burlar la voluntad del pueblo que elige, echando por tierra una de las cosas buenas que implantó en este país el Gobierno interventor, suponiendo que estábamos preparados para organización de tal índole.

Para exigir á un maestro que cumpla bien las funciones que le están encomendadas, preciso se hace darle la garantía del puesto: el Consejo Escolar de la Habana se cuida mucho de la elección de sus maestros, y por eso los respeta y conserva mientras un superior motivo de remoción no se presente, sin preocuparle, como antes he indicado, que el que se contrata sea inglés ó alemán, español ó francés, si ha aceptado nuestra nacionalidad y concurren en él los dos requisitos acordados por la Corporación. Ha llegado el momento de seleccionar y de no llevar ó mantener en los puestos sino á los verdaderamente aptos para desempeñarlos; porque el favoritismo excesivo ó las debilidades ante imposiciones de cualquier género,

si no se sabe con civismo resistir cuando ellas tiendan á favorecer á personas no capaces, acarrearán indefectiblemente un sensible desconcierto.

Perdone la molestia que le causo con la lectura de estas líneas y téngame por su más respetuoso servidor,

J. M. DIRIGO.

Habana 19 de Mayo de 1904.

Sr. J. N. Aramburu,

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si no fuera por el único deseo de aclarar un concepto equivocado que he leído en su artículo "Opiniones de Ferial", que publicó el DIARIO DE LA MARINA en el día de ayer, no me hubiera permitido dirigirme estas líneas, puesto que ningún título poseo que á ella me autorice, ni mucho menos el molestar su atención; pero como quiera que estamos presenciando un estado de desconcierto en la mayor parte de las Juntas de Educación, en extremo sensible, en lo que á la designación de maestros atañe, quiero significar á usted que en el Consejo Escolar de la Habana, al que me honro en pertenecer desde hace cinco años, los maestros públicos no dependen, en absoluto, de combinaciones de la política. Tenemos como norma de nuestra conducta para nombrarlos dos circunstancias muy atendibles: la moralidad bien acreditada y la capacidad bien comprobada, sin que á ninguno nunca se haya preguntado, al suscribir el contrato que la ley exige ó la instancia para hacer oposiciones, en qué campo político desplega todas sus energías. Para nosotros el republicano como el independiente, el nacional como el conservador, son perfectamente iguales y dignos de nuestro respeto y consideración, siempre que en el cumplimiento de la misión que se les confía no den motivo á censuras, y al traspasar el umbral de la Escuela abandonen sus gestiones políticas para continuar más tarde en uso del legítimo derecho que cualquier ciudadano tiene. Dar entrada á la política en la designación de los maestros es introducir un grave mal que el Gobierno y las Cámaras deben evitar, porque así no se obtienen excelentes maestros, ni los cambios continuos de ellos permiten, en modo alguno, una labor fructífera, porque la inseguridad en el puesto origina gran desaliento; dar entrada á la política es permitir que se lleve á cabo el triunfo á veces, y sin á veces, casi siempre, de los incapaces para realizar un servicio de carácter eminentemente didáctico, como recompensa por determinada labor de partido; es olvidar en absoluto la mente de la actual legislación de instrucción primaria, y hacer que una corporación llamada á preocuparse por la buena marcha de las Escuelas, atendiéndole á sus necesidades, ilustre al maestro en la aplicación de los métodos que deba emplear, realizando la graduación de las aulas para que la enseñanza resulte positiva y conforme al estado intelectual y físico del niño, se convierta en temible baluarte de agrupaciones políticas de determinadas localidades, produciendo espectáculos tan poco edificantes como los contemplados en las últimas elecciones de Juntas de Educación y de otros cargos, para burlar la voluntad del pueblo que elige, echando por tierra una de las cosas buenas que implantó en este país el Gobierno interventor, suponiendo que estábamos preparados para organización de tal índole.

Para exigir á un maestro que cumpla bien las funciones que le están encomendadas, preciso se hace darle la garantía del puesto: el Consejo Escolar de la Habana se cuida mucho de la elección de sus maestros, y por eso los respeta y conserva mientras un superior motivo de remoción no se presente, sin preocuparle, como antes he indicado, que el que se contrata sea inglés ó alemán, español ó francés, si ha aceptado nuestra nacionalidad y concurren en él los dos requisitos acordados por la Corporación. Ha llegado el momento de seleccionar y de no llevar ó mantener en los puestos sino á los verdaderamente aptos para desempeñarlos; porque el favoritismo excesivo ó las debilidades ante imposiciones de cualquier género,

hacidades creará a los japoneses en sus... Se desliza el ejército del general Kuroki...

dicción. Sin embargo, los mismos chi- quillos de Ping Yang veían la guerra como cosa cierta.

nas eran noventa y una en número, pero han quedado reducidas a tres, cuyas aguas jamás se secan.

Como no cabe discusión cuando las pasiones caldean los ánimos, solo hago la anterior referencia en constancia de que en mis afirmaciones, ciertas ó erróneas, no pude haber propósito de ofensa.

transporte en tráfico local y con la rebaja del 25 por ciento durante los meses de Mayo a Diciembre de cada año.

LA CLAVE En estas condiciones, no es difícil suponer que el interés de los rusos se basa en permanecer, por ahora, a la expectativa.

Río muy sabio, porque lo era antes de Ki-Cha, el gran Rey, lo es ahora, y lo será siempre.

Este dragón blanco no debe confundirse con ninguno de los dos dragones que habitan debajo de las piedras de Tuk Am y Ju Am.

Equívoco ó no, siempre creí hallarme en el seno del pueblo culto que el hecho por mí expuesto, de que los hacendados envían sus sirvientes a la Penitenciaría á guisa de castigo.

Los que toman la cerveza LA TROPICAL tienen asegurado el estómago de afecciones digestivas.

INGLATERRA Y RUSIA Sir Charles Hardinge, nuevo embajador inglés en Rusia, llegó á San Petersburgo á las dos de la tarde del día 16 del actual.

CONVERTIDO EN CRISOL Muchas otras cosas raras y maravillosas me contó el anciano. Habló con orgullo de hazañas ejemplares por mujeres valerosas en la ciudad en tiempos pasados.

Yo voy á terminar completando el pensamiento de El Peninsular con este otro: que el hombre es miembro de la sociedad mundial, y como tal, tiene el derecho de conocer los usos y costumbres.

OFICIAL REPUBLICA DE CUBA. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA. Departamento de Hacienda. CONTRIBUCION POR FINCAS URBANAS.

El Sindicato, Francisco G. Castro. Gremio de Fondas. Con arreglo al artículo 69 del Reglamento, cito á los señores que componen el Gremio.

OPINION DE UN DIPLOMATICO Un diplomático que está bien informado de los asuntos actuales de relaciones entre Rusia é Inglaterra, ha dicho á un periodista lo siguiente:

LA CIUDAD DEL BOTE El monumento perpetuo á Ki-Cha, el sabio gobernante, es la capital que edificó el propio Ping Yang, la ciudad que los nativos llaman "El Bote."

Todo está bien, perfecto, acabado... para el penalo que cumple una condena, que está pagando la deuda que con la nación contrajo.

Empresas Mercantiles y Sociedades. Compañía Hispano Americana de Gas y Electricidad. Productos brutos y gastos de explotación en los primeros cuatro meses de 1904.

COMPRA-VENTA Y PIGNORACION de todos los valores que se cotizan en la Bolsa Privada de esta ciudad. Gremio de Almacenes de Tejidos. Se cita á los Sres. agrorregados para la Junta que ha de verificarse el próximo día 26 del actual.

Seguridades de Guerra. Con objeto de calmar la excitación que entre los rusos ha causado la actitud de China, el ministro de estado en San Petersburgo ha dado al conde Lamsdorff, ministro de Negocios Extranjeros, seguridades precisas respecto de las intenciones de su gobierno de no violar la neutralidad y hacer mantener el orden en todo el imperio.

UN GRAN INCENDIO Esto de las ratas pasó muchos años después de la gran huida de los curvos, cuando el pueblo se quedó atónito al ver que los pájaros habían abandonado los nidos que tenían dentro de la ciudad y huían fuera de las murallas.

COMISION DE FERROCARRILES Acuerdos tomados por la Comisión en la sesión celebrada el día 17 de Mayo de 1904.

COMISION DE FERROCARRILES Informar á la Secretaría de Obras Públicas sobre el número de kilómetros de Ferrocarriles de vía ancha y estrecha existente en este Término Municipal y pasar una circular á los Gobernadores Civiles para que inquieren de los respectivos Alcaldes Municipales el número de Ferrocarriles particulares.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

ESPÍAS Telegrafían de Cronstadt, con fecha 16 de Mayo, que á bordo del vapor inglés Camroy han sido arrestados dos marineros indígenas y un mecánico, por sospechosos de ser espías de los japoneses.

COsas DE YUCATAN Querido director: El señor Hiraldez de Acosta no ha hecho más que repetir, con ligereza, lo que una parte de la prensa de la Capital de la República ha dado en la flor de presentar como una particularidad, sobre la pretendida esclavitud en Yucatán y que, en último análisis, no es sino el conjunto de imperfecciones que los siglos, aún desde antes de la conquista por los españoles, nos han venido dejando en herencia deplorable á todos los de la América latina.

COMISION DE FERROCARRILES Dejar en estudio el expediente formado á virtud de la Circular pasada á las Compañías, para que propusieran tarifa especial para el servicio de trenes especiales extraordinarios.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

PING YANG Y SUS LEYENDAS Ping Yang está situado sobre una de las grandes carreteras que irradian de Seoul—Seoul significa literalmente "capital"—y está tan al sur de Anjé como Anjé de Wjé. Es un punto estratégico de primera importancia y una base para provisiones admirablemente situadas, como también buen lugar de reconcentración.

COsas DE YUCATAN Querido director: El señor Hiraldez de Acosta no ha hecho más que repetir, con ligereza, lo que una parte de la prensa de la Capital de la República ha dado en la flor de presentar como una particularidad, sobre la pretendida esclavitud en Yucatán y que, en último análisis, no es sino el conjunto de imperfecciones que los siglos, aún desde antes de la conquista por los españoles, nos han venido dejando en herencia deplorable á todos los de la América latina.

COMISION DE FERROCARRILES Dejar en estudio el expediente formado á virtud de la Circular pasada á las Compañías, para que propusieran tarifa especial para el servicio de trenes especiales extraordinarios.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

BASTONES. Hay gran surtido, aumentando con últimas remesas de verdadero gusto. Los hay estilo modernista adornados con plata y oro.

COMISION DE FERROCARRILES Dejar en estudio el expediente formado á virtud de la Circular pasada á las Compañías, para que propusieran tarifa especial para el servicio de trenes especiales extraordinarios.

COMISION DE FERROCARRILES Dejar en estudio el expediente formado á virtud de la Circular pasada á las Compañías, para que propusieran tarifa especial para el servicio de trenes especiales extraordinarios.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

J. Borbolla COMPOSTELA 56. Hay gran surtido, aumentando con últimas remesas de verdadero gusto. Los hay estilo modernista adornados con plata y oro.

COMISION DE FERROCARRILES Dejar en estudio el expediente formado á virtud de la Circular pasada á las Compañías, para que propusieran tarifa especial para el servicio de trenes especiales extraordinarios.

COMISION DE FERROCARRILES Dejar en estudio el expediente formado á virtud de la Circular pasada á las Compañías, para que propusieran tarifa especial para el servicio de trenes especiales extraordinarios.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

J. Borbolla COMPOSTELA 56. Hay gran surtido, aumentando con últimas remesas de verdadero gusto. Los hay estilo modernista adornados con plata y oro.

COMISION DE FERROCARRILES Dejar en estudio el expediente formado á virtud de la Circular pasada á las Compañías, para que propusieran tarifa especial para el servicio de trenes especiales extraordinarios.

COMISION DE FERROCARRILES Dejar en estudio el expediente formado á virtud de la Circular pasada á las Compañías, para que propusieran tarifa especial para el servicio de trenes especiales extraordinarios.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

AVISO. Para conocimiento del público en general se hace presente que esta Compañía no facilitará servicio de alumbrado gratuitamente á persona alguna, sociedad ó corporación, sea cual fuere el motivo que determine la solicitud que en tal sentido se le dirija.

EL IRIS. COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS. Establecida en la Habana, Cuba, en el año 1855. ES LA UNICA NACIONAL. Lleva cincuenta años de existencia y de operaciones continuas.

AVISOS. Gremio de Tiendas de Sedería y Quingalla. Se cita á todos los agrorregados para la Junta que ha de verificarse el día 30 del mes actual, á las ocho de la noche, en los salones del Centro Asturiano.

Gremio de Fondas. Con arreglo al artículo 69 del Reglamento, cito á los señores que componen el Gremio, para la Junta de agravios, que tendrá efecto en el "Centro Balsear", sito en San Pedro nº 24, á la una de la tarde del 29 del actual.

Gremio de Cafes-Cantinas. Sindicatura. Con arreglo al artículo 69 del Reglamento, cito á los señores que componen el Gremio, para la Junta de agravios, que tendrá efecto en el "Centro Balsear", sito en San Pedro nº 24, á la una de la tarde del 29 del actual.

COMPRA-VENTA Y PIGNORACION de todos los valores que se cotizan en la Bolsa Privada de esta ciudad. Gremio de Almacenes de Tejidos. Se cita á los Sres. agrorregados para la Junta que ha de verificarse el próximo día 26 del actual.

Cajas de Seguridad. Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados.

AVISO. COMPANIA CUBANA DE INVERSIONES EL GUARDIAN. OFICINA CENTRAL, MERCADERES NUM. 22. Correo: Apartado 853. Teléfono 646.

AVISO. Esta Compañía presta dinero al público en general con satisfactorias garantías en primera hipoteca, sin intervención de corredores sobre fincas urbanas en la ciudad de la Habana con interés módico y á plazos y condiciones convencionales.

LA CERVEZA TROPICAL. AGRADABLE Y PURA. ESTOMACAL Y SANA. INIMITABLE EN SU AROMA. OPTIMA EN SU CLASE. ULTRA-SUPERIOR EN TODO. POR ESTAS CUALIDADES ES LA MAS AFAMADA en la Isla de Cuba. Oficinas de la Fábrica: UNIVERSIDAD, 34. Teléfono, núm. 6137.—Dirección telegráfica, NUEVAHIELO, HABANA.







EL TIEMPO Y LAS COSECHAS

Del Boletín de la Estación Central Meteorológica, Climatológica y de Cos...

EL CULTIVO DEL TRIGO

Con el título que encabeza estas líneas y suscritor por el Sr. P. J. Janer...

NOTAS AZUCARERAS

REFINACIÓN DE LOS AZÚCARES DE MIEL Hemos tenido ocasión de examinar...

LISTA

de las cartas detenidas en esta Administración de Correos, procedentes de España...

Sección Mercantil

Lonja de Víveres VENTAS EFECTUADAS EL DIA 24...

Buques con registro abierto Buques despachados Buques a la carga. LA GOLETA Dominicana. GIROS DE LETRAS N. GELATS Y Comp. L. RUIZ...

Novimientto Marítimo

EL "ESPERANZA" Hoy saldrá para Nueva York, el vapor americano Esperanza.

RESUMEN DEL beneficio á favor de la señora Domitilia García de Coronado...

Table with columns: Ingresos, Oro, Plata, M. A. and various entries of payments and receipts.

Aceite de Lubricar ECLIPSE DE THE WEST INDIA OIL REFG. Co. para cilindros, máquinas locomotoras y fijas, guijos, coronas, centrifugas, dinamos; y pasta lubricadora...

LINEA LLOYD NORTE ALEMÁN BREMEN. El cómodo y rápido vapor alemán MAINZ, Capitán R. Meyer.

